

YOHANA DEVIA CARDENAS

Teléfono: 313 8606709
Manzana 22 casa 3 B/Santa Isabel
Girardot Cundinamarca
ydeviacardenas@gmail.com



HOJA DE VIDA

Identificación	CC. 20.755.740 de Nariño Cund
Lugar y Fecha de Nacimiento	Mayo 1 De 1976
Estado Civil	Unión libre

DATOS PERSONALES

Profesional en Trabajo Social, poseedora de una formación académica y personal que orientan el ejercicio eficiente de la labor en habilidades sociales, en cuanto al manejo adecuado de las relaciones interpersonales y familiares; credibilidad, tolerancia, trabajo en equipo, liderazgo, disposición, creatividad y sentido de compromiso hacia la acción social.

Comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano con capacidad para intervenir en las situaciones (problemas) sociales (de malestar) que viven individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación; de igual manera participar en la formulación de las Políticas Sociales y contribuir a la ciudadanía activa mediante el empoderamiento y la garantía de los derechos sociales.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS TRABAJADORA SOCIAL 2010-1. Girardot – Cundinamarca
DIPLOMADOS	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA GERENCIA AMBIENTAL Y SALUD OCUPACIONAL 13 de diciembre de 2013 Girardot- Cundinamarca CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS 2009-1. Girardot- Cundinamarca UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA GESTION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO 2006. Bogotá D.C.
TECNICOS:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA AUXILIAR CONTABLE 1997. Girardot – Cundinamarca
SECUNDARIA:	COLEGIO DEPARTAMENTAL ANTONIO NARIÑO BACHILLER ACADEMICO 1995. Nariño – Cundinamarca

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CAR- CUNDINAMARCA

CAR- CUNDINAMARCA - DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ
SUBDIRECCION GENERAL DE CULTURA Y GOBERNAZA AMBIENTAL
TRABAJADORA SOCIAL
5 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 2026
TEL. 6015801111 Extensión 3814

ALCALDÍA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

CASA DE JUSTICIA DE GIRARDOT
TRABAJADORA SOCIAL
18 ABRIL DE 2023 AL 29 MAYO DE 2023
TEL. 6018335050

ALCALDÍA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

CASA DE JUSTICIA DE GIRARDOT
TRABAJADORA SOCIAL
11 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2019
TEL. 0318314134

ALCALDÍA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

CASA DE JUSTICIA DE GIRARDOT
TRABAJADORA SOCIAL
11 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2019
TEL. 0318314134

ALCALDÍA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

CASA DE JUSTICIA DE GIRARDOT
TRABAJADORA SOCIAL
02 de noviembre de 2018 al 31 de diciembre de 2018
TEL. 0318314134

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR PROFESIONAL CONTRATISTA
TRABAJADORA SOCIAL
01 de febrero de 2018 al 31 de octubre de 2018
EL. 3487800 ext. 7779

ALCALDÍA DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

CASA DE JUSTICIA DE GIRARDOT

TRABAJADORA SOCIAL

14 de mayo a diciembre de 2015

8 de junio al 4 de diciembre de 2017

TEL. 0318314134

SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.

TRABAJADORA SOCIAL

Febrero – junio 2014

Tel. 8343203

ALCALDIA MUNICIPAL NARIÑO CUNDINAMARCA

TRABAJADORA SOCIAL

Febrero a noviembre de 2012 Febrero a noviembre de 2013

Cel. 3112575342

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ
S.A. FONDECA”**

TRABAJADORA SOCIAL

Enero a noviembre de 2011

Tel. 0313683630

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL
GIRARDOT**

TRABAJADORA SOCIAL

Tel: 0918310820-8324471

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA
AUTOMOTRIZS.A. “FONDECA”**

TRABAJADORA SOCIAL

Julio a noviembre de 2010

Tel. 0313683630

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CENTRO ZONAL
GIRARDOT**

TECNICO ADMINISTRATIVO

Tel. 0918310820-8324471

2009

SECRETARIA DE SALUD DE GIRARDOT

TECNICO ADMINISTRATIVO

Tel. 8312388

2008.

Girardot – Cundinamarca

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4261728/29

2003-2006.

Bogotá – Cundinamarca

REFERENCIAS PERSONALES

ANDRES GUILLERMO CHARCAS

Especialista en Derecho Administrativo

Cel. 3213184690

Girardot-Cundinamarca

GIOVANY DIAZ VALDES

Administrador de Empresas

CEL. 3108792751

Girardot-Cundinamarca

MARIA ISABEL CONTRERAS

Líder Adulto Mayor

Celular: 3004108684

Girardot – Cundinamarca

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Yohana Devia Cárdenas', with a stylized flourish at the end.

YOHANA DEVIA CÁRDENAS
CC N. 20.755.740 de Nariño Cundinamarca



UNIMINUTO

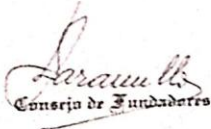
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Yohana Devia Cárdenas

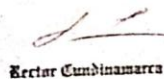
C.C. No. 20.733.740 de Nariño

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

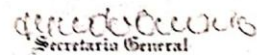
Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector Cundinamarca

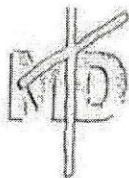

Rector General


Secretaria General

Permanente otorgada por
resolución 10343 del 1 de Agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 419 del Libro de Registro No. 683.
Giradot, 28 de Mayo de 2018.
No. 6975



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No.

216

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suserita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en la ciudad de Girardot (Cundinamarca) el día veintiocho (28) de mayo de dos mil diez (2010), La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Trabajadora Social a Yohana Devia Cárdenas con cédula de ciudadanía No. 20.755.740 de Nariño quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. 6975 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 419 del Libro No. 002 de Registro de Títulos expedidos por UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro 282943610302530701100 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Girardot (Cundinamarca), el día veintiocho (28) de mayo de dos mil diez (2010) COLOMBIA

Notada 2a. Ciudad de Girardot
JORGE ELIENOR GARCIA

12 JUN. 2010


Santiago Vélez Álvarez
Rector Cundinamarca


Linda Guarin Gutiérrez
Secretaria General

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE EXACTAMENTE
CON LA COPIA QUE TUVE A LA VISTA



República de Colombia



La Corporación Universidad Piloto de Colombia

Personería Jurídica Resolución No 003681 del 27 de Nov. de 1.962, Ministerio de Justicia

Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias

Personería Jurídica 266 de 1972 Ministerio de Justicia

y la Corporación Centro de Estudios Miguel Antonio Caro

Personería Jurídica 177 de la Alcaldía Mayor de Bogotá

En Convenio especial de cooperación académica y alianza estratégica de educación solidaria con la Asociación de Administradores de Empresas, Bogotá-Cundinamarca, la Corporación Eficiencia Ciudadana, la Asociación de Comunicadores Sociales, la Fundación Centro Andino de Estudios y la Asociación de Profesionales en Relaciones Internacionales y Carreras Afines.

Confieren el diplomado en

Gerencia Ambiental y Salud Ocupacional

a:

Yohana Devia Cárdenas

CC. 20.755.740

En constancia se firma en Girardot, a:
120 horas académicas

13 Diciembre de 2013

Horacio Gómez Aristizábal
Presidente
Academia Hispanoamericana de Letras y Ciencias

Laurencio Caranza Meneses
Decano Programas de Administración
Universidad Piloto de Colombia

Profesor Gerney Ríos González
Director Diplomado

Noureddine Khalifa
Embajador Reino de Marruecos
Conferencista invitado

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

*YOHANA DEVIA
CARDENAS*

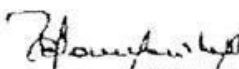
Identificada con C.C.: 20.755.740 de Nariño

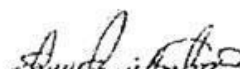
Cursó y aprobó el Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales y Productivos con una intensidad de 128 horas presenciales distribuidas en los módulos de: Introdutoria, Marco Jurídico y Calidad de los Proyectos, Estadísticas y Finanzas, Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos y Habilidades Gerenciales, obteniendo el título de:

DIPLOMADO

en:

Formulación y Evaluación de
Proyectos Sociales y Productivos


Mauricio Morales Meneses
Director Centro Regional Girardot


Elva Yaneth Calvez Bogota
Directora Diplomado

280

5302

Entregado a los 29 días del mes de enero de 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO
"ANTONIO NARIÑO"
DE NARIÑO - CUNDINAMARCA •

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA
SEGUN RESOLUCION N° 001213 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CONFIERE A

Johana Devia Cárdenas

IDENTIFICADO CON CC. N° 20 755 740 DE NARIÑO CUND

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

Colegio Deptal. Nacionalizado
Antonio Nariño
[Firma]
DIRECTOR

Colegio Deptal. Nacionalizado
Antonio Nariño
[Firma]
SECRETARIO

DADO EN Nariño Cund.

A 2 DE DICIEMBRE

DE 1995

N° 383331

DL. de Firmas Manuscritas y Firmas Digitales 1993, art. 4.º, 5.º y 6.º

Programa Internacional
Gestión Social Para el Desarrollo Humano

OCTUBRE 5 Y 6 DE 2006
Intensidad 16 horas

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

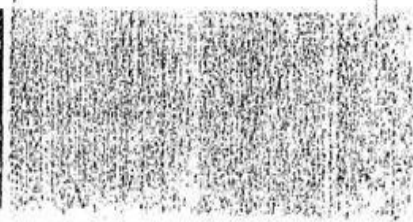
Johana Doria Cárdenas

Cédula de Ciudadanía: 20.755.740

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario General

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA



60 Años



INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
DEPARTAMENTAL
"ANTONIO NARIÑO"

INSCRIPCIÓN SEC:0118

DANE: 125483000097

DIRECCION: Nariño - Cundinamarca

JORNADA: Mañana

En el municipio de Nariño - Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 1995, se reunieron con el fin de formalizar, la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "ANTONIO NARIÑO". Institución Aprobada hasta Undécimo grado en el nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICO, según Resoluciones Nos. 002208 del 11 de junio de 2004 y 003792 del 30 de junio de 2006.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Yohana Devia Cárdenas

Identificado (a) con C.C. No. 20755740 de Nariño-Cund

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 03 de fecha 02 de diciembre de 1995, consta de 19 alumnos, comienza con el nombre de GERMÁN EDUARDO AFANADOR BARRAGÁN, y se cierra con el nombre de JOSE ELIVAR TRUJILLO URQUIJO, firmado por ERNESTO SUÁREZ MONROY (Rector) y MATILDE MARTÍNEZ GARCÍA (Secretaria).

Duplicado según Decreto 180 de 1981

Dada en Nariño- Cundinamarca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2017.

Firmado


El Rector
C.C. No. 80.261.068 de Bogotá D.C.


La Secretaria
C.C. No. 39.550.864 de Girardot

DIPLOMA N°. 598331



ALCALDIA DE
GIRARDOT

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 714 DEL 2023

Entre los suscritos JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA, mayor de edad, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 11.314.483 de Girardot, quien obra en su calidad de Alcalde del Municipio de Girardot, identificado con el Nit No. 890.680.378-4 y por ende representante legal del municipio debidamente posesionado mediante acta No. 5 de Fecha de 29 de Diciembre de 2019, ante la notaria primera del circulo de Girardot, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO, por una parte y por la otra YOHANA DEVIA CARDENAS, Identificada con cedula de ciudadanía No. 20.755.740 DE NARIÑO, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado terminar anticipadamente el contrato y liquidarlo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 18 de abril del 2023, la ALCALDIA DE GIRARDOT y YOHANA DEVIA CARDENAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 20.755.740 DE NARIÑO, cuyo objeto CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL, PARA LA ATENCION Y EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS REPORTADOS EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES DESARROLLADAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL". celebro contrato de prestación de servicios profesionales.
2. Que el término inicial de ejecución del contrato se pactó por cuatro (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 18 de abril del 2023.
3. Que el valor inicial del contrato se pactó en SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$ 6.900.000).M/CTE
4. Que el referido contrato se encuentra amparado presupuestalmente con la disponibilidad presupuestal No. 2023001095 DEL 27 DE MARZO DEL 2023.
5. Que el ordenador del gasto designo como supervisor del contrato a la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.
6. Que el día 16 de mayo del 2023, la contratista YOHANA DEVIA CARDENAS, solicito la terminación por mutuo acuerdo al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 714 - 2023.
7. Que se hace necesario que este vínculo contractual sede por terminado el día 29 de mayo del 2023.
8. Que el estatuto de contratación contempla que las partes podan de común acuerdo dar por terminado el contrato.
9. el contratista hasta el momento ha ejecutado un mes (01) mes y doce (12) días, los cuales no han sido pagados debido a que no se ha efectuado el debido pago por parte de la tesorería municipal y la contratista no ha presentado la cuenta de cobro por los doce (12) días, no obstante esta se encuentra en trámite, para que se efectué el respectivo pago por parte de la administración municipal por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.300.000) M/CTE y doce (12) días por un valor de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$9.20.000)M/CTE.

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 714 DEL 2023

En consecuencia, de lo anterior las partes de acuerdan;

PRIMERO: TERMINAR de manera anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 714 -2023, Celebrado entre la Alcaldía Municipal de Girardot y YOHANA DEVIA CARDENAS, Identificada con cedula de ciudadanía No. 20.755.740 DE NARIÑO

SEGUNDA: DAR POR LIQUIDADO el contrato de prestación de servicios profesionales- 714-2023, según el siguiente balance:

- PLAZO

PLAZO INICIAL	(3) MESES
FECHA INICIO	18/04/2023
FECHA DE TERMINACION PLAZO INICIAL	17/07/2023
PLAZO ADICIÓN	N/A
FECHA ADICIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO ADICION	-
TIEMPO TOTAL EJECUTADO POR CONTRATISTA	UN (01) MES Y (12) DIAS
TIEMPO SIN EJECUCION	UN (01) MES Y (18) DIAS

- BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 6.900.000	
ADICIONES	\$ 0	
REDUCCIONES	\$ -	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 6.900.000	
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO		\$3.220.000
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$3.680.000
SUMAS IGUALES	\$ 6.900.000	\$ 6.900.000

TERCERA: DAR POR TERMINADO el presente vínculo contractual a partir del 29 de mayo del 2023.

CUARTA: Las Partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
 La presente acta de terminación anticipada y liquidación Bilateral se entenderá liquido con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Elaboró: Camila Ortiz / contratista SGD/
 Revisó: Juan Carlos Vejarano Echeverry/ contratista SGD/
 V.B: Astrid Nagibe Gutiérrez Triana/ contratista SGD/

 GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Codigo: CR11
		Version: 0
		Año: 2013
		Copia controlada

FECHA:	31	DE	DICIEMBRE	DE	2018
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 868 DEL 02/11/2018
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS REPORTADOS EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
CONTRATISTA	YOHANA DEVIA CARDENAS C.C 20.755.740 DE NARIÑO
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.00) M/CTE
DURACIÓN DEL CONTRATO	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Girardot y YOHANA DEVIA CARDENAS identificada con cedula de ciudadanía N° CC 20.755.740 DE NARIÑO, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.868 del 02/11/2018, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS REPORTADOS EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".
- Que el Registro Presupuestal fue expedido con el N° 2018002721 fecha 02/11/2018, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales fue suscrito por las partes el 02 DE NOVIEMBRE 2018, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula decima del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con ésta, se fijo como fecha de iniciación el 02 NOVIEMBRE 2018, quedando como fecha de terminación el 31 DE DICIEMBRE 2018
- Que las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL según consta en el acta de supervisión N° 02 del 31 de Diciembre de 2018
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social, en cuanto a salud, pensiones, riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL	Codigo: CR11
		Version: 0
		Año: 2013
		Copia controlada

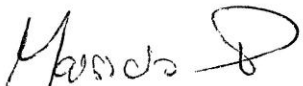
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$3.000.000	1	2018010042	14.12.2018	\$1.500.000
Valor Adiciones (si las hay)	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$3.000.000				
Valor pagado	\$1.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.500.000				
Valor total ejecutado	\$3.000.000				
Saldo a favor del Municipio	\$ 0				

SUSCRIBEN:

- Dar por Terminado y Liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 868 del 02 de noviembre 2018, cuyo objeto fue ""SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS REPORTADOS EN LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".
- No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión**, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad de los servicios prestados y el Municipio revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
- Una vez cancelados los saldos pendientes. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


EDWAR MAURICIO PERDOMO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y D.I
SUPERVISOR DEL CONTRATO


YOHANA DEVIA CARDENAS
CC. 20.755.740 DE NARIÑO
CONTRATISTA

PROYECTO: VANESSA RODRIGUEZ
CONTRATISTA
SEC. GOBIERNO

Edificio Administrativo Alcaldía Municipal Cll. 17 Cra. 11 Esquina 4to Piso
Tel. 830 75 89 Fax. 833 50 50 Girardot-Cundinamarca
alcaldia@girardot-cundinamarca.gov.co
www.girardot-cundinamarca.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL GIRARDOT

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION CODIGO 06 GRADO 01 DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

HACE CONSTAR:

Que revisado el archivo de la Oficina Contratación entre el Municipio de Girardot y YOHANA DEIA CARDENAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.755.740 de Nariño, celebraron el siguiente contrato de prestación de servicio Profesionales.

1.- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 934 DEL 14 DE MAYO DE 2016.

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL TRABAJO SOCIAL EN LA ATENCION Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS REPORTADOS A CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

FECHA DE INICIO: MAYO 14 del 2015

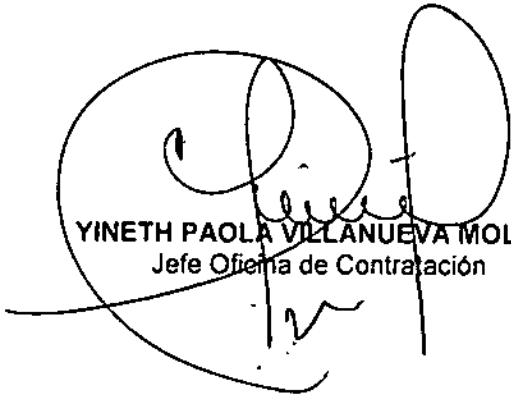
PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Dieciséis (216) días calendarios

VALOR DEL CONTRATO: \$10.950.000

FECHA DE TERMINACION: 15 de Diciembre del 2015

Inexistencia de la relación laboral, en los términos previstos por la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3º, no existe ninguna relación laboral entre el Contratante y el Contratista.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada en Girardot a los Catorce (14) días del mes de Marzo del dos mil Dieciséis (2016)


YINETH PAOLA VILLANUEVA MOLINA
Jefe Oficina de Contratación


JOHAN VARGAS
Contratista

CERTIFICACION

Código

ATH460388

Versión

Fecha de Emisión

UNO

16/08/2011

Hoja 1 de 2

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS - ESE

HACE CONSTAR:

Que la señora **YOHANA DEVIA CARDENAS**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía número 20.755.740 de Nariño, celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. Contrato de prestación servicios N° 30.09.48084 de febrero 3 de 2014, por un periodo de tres (03) meses, a partir del 3 de febrero de 2014 al 30 de abril de 2014, con el objeto de prestar los servicios profesionales de apoyo asistencial como trabajadora social requeridos para desarrollar actividades de concurrencia con la Secretaria de Salud de Cundinamarca y del Plan de Intervenciones Colectivas. Valor del contrato seis millones de pesos (\$6.000.000). Cumpliendo a satisfacción con el objeto del mismo.
2. Contrato de prestación servicios N° 30.09.48140 de mayo 2 de 2014, por un periodo de tres (03) meses, a partir del 2 de mayo de 2014 al 2 de julio de 2014, con el objeto de prestar los servicios profesionales de apoyo asistencial como trabajadora social requeridos para desarrollar actividades de concurrencia con la Secretaria de Salud de Cundinamarca y del Plan de Intervenciones Colectivas. Valor del contrato Cuatro millones de pesos (\$4.000.000). Cumpliendo a satisfacción con el objeto del mismo.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Se expide y se
firma En:

Agua de Dios -
Cundinamarca

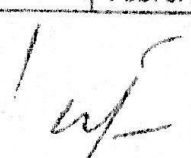
Fecha:

A (los)
Febrero

(05) cinco

De Dos Mil

Día(s) del mes de
Quince (2015)


William Orlando Torres Parra
Coordinador Administrativo
SANATORIO DE AGUA DE DIOS ESE

ELABORO

REVISO

Sara M. Avila

William O. Torres



**LA COORDINADORA
DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

Consecutivo: 119

CERTIFICA QUE:

Revisadas las bases de datos e información contractual de la entidad, se pudo constatar que la señora **YOHANA DEVIA CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.755.740 prestó sus servicios a esta Superintendencia, así:

1.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 094 del 26 de enero de 2018

Objeto: Realizar el análisis y estudio de los servicios, programas sociales, las coberturas que prestan las Cajas de Compensación Familiar, para la elaboración y actualización de documentos de apoyo del área y asesorar la construcción de estrategias e implementación de mecanismos de participación ciudadana en pro de la vigilancia de la entidad.

Plazo: Seis (6) meses

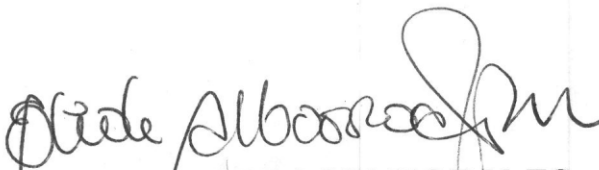
Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2018

Fecha de Terminación: 30 de julio de 2018

Valor Total: \$24.000.000

El Contrato se ejecutó a satisfacción y no requiere liquidación.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2018.


ELIDE ALBARRACIN MORALES
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Adriana Salazar Forero.
Técnico Administrativo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora YOHANA DEVIA CARDENÁS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.755740 de Nariño Cundinamarca, en la actualidad presta sus servicios profesionales como Trabajadora Social, desde el 01 de febrero hasta 30 Noviembre de 2013, en el Programa Atención a Población Vulnerable del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Se expide a solicitud de la interesada a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014).


ROLANDO BARRAGAN URQUIJO
Alcalde Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora YOHANA DEVIA CARDENÁS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.755740 de Nariño Cundinamarca, en la actualidad presta sus servicios profesionales como Trabajadora Social, desde el 01 de febrero hasta 30 Noviembre de 2013, en el Programa Atención a Población Vulnerable del Municipio de Nariño Cundinamarca.

Se expide a solicitud de la interesada a los seis (06) días del mes de Febrero del año dos mil catorce (2014).


ROLANDO BARRAGAN URQUIJO
Alcalde Municipal



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE NARIÑO**

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE NARIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora YOHANA DEVIA CARDENAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.755.740 de Nariño Cundinamarca, prestó sus servicios profesionales realizando capacitaciones y talleres a población vulnerable del Municipio de Nariño Cundinamarca, durante el periodo comprendido de febrero a noviembre del año 2012.

Se expide a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).


ROLANDO BARRAGAN URQUIJO
Alcalde Municipal

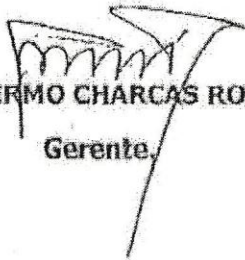


FONDO DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A.
"FONDECCA"
Personería Jurídica Resolución No. 2420 de Octubre de 1991
NIT: 800.085.780-3

CERTIFICACION

Certificamos por medio de la presente que la Señora JI HANNA DEVIA CARDENAS con cedula Ciudadanía No. 20.755.74 de Nariño Cuñidinamarca, presto sus servicios profesionales como Trabajadora Social en el Área de Bienestar Social y Recurso Humano dirigido a los asociados de nuestra Entidad y su cuadro familiar, orientado a programas de Capacitación, Recreación, Arte y cultura general durante el periodo comprendido de Enero a Noviembre de 2011, siendo de gran importancia y provecho su labor desarrollada durante este tiempo.

Se expide su bogota D.C a los 13 días de Noviembre de 2011


GUILLERMO CHARCAS ROJAS

Gerente.



FONDO DE EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A.
"FONDECCA"
Personería Jurídica Resolución No. 2420 de Octubre de 1979
NIT: 800.085.780-3

CERTIFICACION

Certificamos por medio de la presente que la Señora JHANNA DEVIA CARDENAS con cedula Ciudadanía No. 20.755.74 de Nariño Cundinamarca, presto sus servicios profesionales como Trabajadora Social en el Área de Bienestar Social y Recurso Humano dirigido a los asociados de nuestra Entidad y su cuadro familiar, orientado a programas de Capacitación, Recreación, Arte y cultura general durante el periodo comprendido de Enero a Noviembre de 2010, siendo de gran importancia y provecho su labor desarrollada durante este tiempo.

Se expide su bogota D.C a los 13 días de Noviembre de 2011


GUILLERMO CHARCAS ROJAS

Gerente.

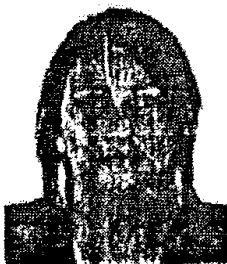


Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977- Decreto 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 163562028-I



Registro: 20.755.740

Nombres: Yohana

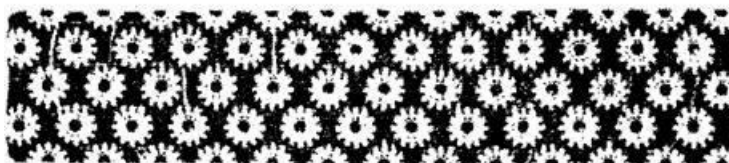
Apellidos: Devia Cárdenas

Inscripción: 17 de junio de 2010

Vigencia: 17 de junio de 2020

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social.



CALLE 78 N° 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CONTINUA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

20.755.740

NUMERO

DEVIA CARDENAS

APELLIDOS

YOHANA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-MAY-1976
NARIÑO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

09-ABR-1995 NARIÑO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1517200-39147603-F-0020755740-20080516

0751306135A 02 180733420

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YOHANA DEVIA CÁRDENAS identificada con cédula de ciudadanía número 20755740 de Nariño, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 20755740 con código interno 163562028 y con fecha de inscripción 17 de Junio de 2010, resolución de inscripción 0292 del 30 de Junio de 2010.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 08 de Junio de 2026.

Elaborado por EjercicioLegalmente

Valide este documento ingresando el código TLH0g en el siguiente enlace:
<https://ejercicio.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espertillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correo@cntr.org.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33